INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2019-00633 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y a favor de GERMAN IVAN PARDO PARDO a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (Nral. 18)	\$ 1.000.000.oo
Segunda Instancia (f. 151)	\$ 0
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$ 1.000.000.oo

NORBEY MUÑOZ JARA Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023). .

- 1. **OBDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia del 31 de agosto de 2022.
- 2. Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
- 3. **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifiquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Bogotá D. C. 01 de septiembre de 2023.

Por ESTADO \mathbf{N}° 100 de la fecha fue notificado el auto anterior.

> **NORBEY MUÑOZ JARA** Secretario